

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### COMUNIDAD DE REGANTES "GUADALUPE-TORRECILLA" DE ÚBEDA (JAÉN)

**2018/2894** Convocatoria Junta General extraordinaria el 31 de julio de 2018.

#### Edicto

Dando cumplimiento a lo que determinan las Ordenanzas y Reglamentos, por los que se rige esta Comunidad de Regantes, por la presente se convoca a todos los partícipes – usuarios regantes para que asistan a la Junta General de carácter extraordinario a celebrar el próximo día 31 de julio de 2018, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, lugar Salón de Actos de las Comunidades, sito en Avda. de la Libertad, 100 en Úbeda (Jaén), y para tratar del siguiente:

#### Orden del día

Renovación de la Junta de Gobierno.

Dada la importancia del asunto a tratar, se ruega puntualidad de asistencia, quedando bien entendido que los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria, serán válidos cualquiera que sea el número de comuneros asistentes.

Nota: Se acompaña a la presente convocatoria, autorización para delegación de voto, para asistencia a Asamblea General extraordinaria y Plazo de presentación de candidaturas para cubrir las plazas de la Junta de Gobierno.

#### AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN

El propietario regante que suscribe D./Dña. \_\_\_\_\_  
con NIF \_\_\_\_\_ AUTORIZA al propietario/a regante  
D./Dña. \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_ para  
que le represente en la Junta General extraordinaria a celebrar el día 31 de julio de 2018 en la que se tratará el orden del día inserto en la convocatoria.

El Autorizante.

El Autorizado

Nota: Deberá acompañarse junto con la Autorización de Representación fotocopia del DNI del representado.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas, para cubrir los puestos de la Junta de Gobierno (Presidente, Secretario, Tesorero y cuatro vocales), deberán ser presentadas por escrito en la Secretaria de la comunidad sita en Asesoría Gordillo, calle Andalucía 28 de Úbeda (Jaén) en horario de 8:00 horas a 14:30 horas, antes del día 24 de julio de 2018. (Condiciones Art. 63 de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad).

Al inicio de la Asamblea se dará cuenta por el Secretario de las candidaturas presentadas y con aplicación de lo dispuesto en los Estatutos de la Comunidad, se procederá dentro del punto del orden del día designado, a la proclamación de candidatura y la correspondiente elección.

Úbeda, a 26 de Junio de 2018.- El Presidente, JOSE MUÑOZ TRILLO.